Tunja, febrero de 2026

Señor
ORLANDO ENRIQUE PORTILLA MORA
Ciudad

Asunto: **Comunicación Aceptación Oferta – Proceso MC-004-2026**

Cordial saludo,

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numerales 6, 8 Subsección V Sección I Capítulo II Título I parte II del Decreto 1082 de 2015 *comunico la adjudicación de la oferta* presentada por **ORLANDO ENRIQUE PORTILLA MORA** identificado(a) con cedula de ciudadanía **87.061.220**, teniendo en cuenta lo estipulado en los estudios previos, la invitación pública y las condiciones de la oferta presentada en la plataforma SECOP II, presento las siguientes generalidades:

Objeto:	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE HOSTING PARA EL SITIO WEB CON DOMINIO cgb.gov.co Y CUENTAS DE CORREO ELECTRONICO CORPORATIVO POR UN AÑO PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ
Número de Proceso	MC-004-2026
Condiciones de ejecución	
Valor del Contrato:	NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000) M/CTE
Forma de pago: La Contraloría General de Boyacá, realizará un **único pago** por el valor total del contrato previa certificación de cumplimiento	**Lugar de ejecución y/o entrega de bienes**: Para efectos del presente contrato, el domicilio contractual será en Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja -

FIRMA	*(ORIGINAL FIRMADO)*	FIRMA	*(ORIGINAL FIRMADO)*	FIRMA	*(ORIGINAL FIRMADO)*
ELABORÓ	*Wilinthon Alonso Buitrago R*	REVISÓ	*Juan Carlos Pinilla C.*	APROBÓ	*Cesar David Buitrago V.*
CARGO	*Director de Sistemas*	CARGO	*Asesor SG*	CARGO	*Secretario General*

de cada una de las obligaciones contractuales del contrato, expedida por el supervisor designado para tal fin. El contratista deberá aportar la factura, acreditar estar al día con el sistema integrado de seguridad social, relación por escrito de los resultados generales en porcentaje de los exámenes médicos y la batería de riesgo psicosocial. Es importante destacar en este punto, que sobre el valor a pagar al contratista se le harán los descuentos de ley por retenciones y demás que obran dentro del ordenamiento jurídico en Colombia. Así mismo, se parte de la postura, que el futuro contratista deberá tener en cuenta que dentro de dichos honorarios y en los porcentajes de ley el pago al sistema de seguridad social integral. La Contraloría General de Boyacá solo pagará los precios contratados y, por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la Entidad previamente formalizada de acuerdo con los procedimientos legales y presupuestales que corresponda. La Contraloría General de Boyacá efectuará las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. La entidad pagará la respectiva cuenta de cobro dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su correcta presentación ante el supervisor del contrato y el cargue de la misma en la plataforma SECOP II, el pago se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar y programación del PAC de la entidad, para el efecto se deberá adjuntar:	Boyacá, sede de la Contraloría General de Boyacá. **Plazo**: El plazo para la ejecución del contrato será de un (1) año contado a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se suscribirá por parte del contratista y el supervisor designado por la Contraloría General de Boyacá, luego del cumplimiento de los requisitos legales de ejecución. Sin embargo, el plazo para la entrega de las suscripciones y cuentas será de 10 días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

<table>
<tr>
<td>

- Certificación Bancaria
- Informe de ejecución presentado por el contratista
- Certificación de las suscripciones y permanencia del servicio durante un (1) año.
- Cuenta de cobro y/o factura electrónica
- Informe por parte del supervisor donde se describa (identificación del contrato, plazo de ejecución, modificaciones (si las hay), valor inicial del contrato, valor final, informe sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades contratadas y balance financiero).
- Planilla de los respectivos pagos al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con el artículo 3.2.7.6. del Decreto 1273 de 2018 o en la norma que la modifique, adicione o complemente.
- Evidencia del cargue de los informes y documentos anexos a la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II.

</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>Requisitos de Ejecución: Entrega de garantías y aprobación de las mismas a través de la plataforma SECOP II.</td>
<td>
<table>
<tr><th>Clase</th><th>Cobertura</th><th>Vigencia</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>10%</td><td>Por el tiempo de ejecución y 3 meses más</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>10%</td><td>Por el tiempo de las licencias y 4 meses más</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

Cordialmente,

Firmado electrónicamente a través de SECOP II